MEMORIA

DEL

Sr. D. Julián Chave y Castilla.

SEÑORES:

Cediendo á impulso ajeno y á cariñoso ruego, más bien que á iniciativa propia, nos aventuraremos á escribir unas pocas cuartillas para exponer en ellas las ideas que una ligera reflexión, ya que el limitado tiempo impida otra más detenida, nos surgiera sobre el contenido del tema 10, redactado en los siguientes términos.

Necesidad de una nueva gramática de la lengua castellana, fundada en los principios y leyes de la filología moderna, escrita con todo el detenimiento que su importancia exige, y en cuyo trabajo se tengan muy en cuenta las opiniones de nuestros más insignes gramáticos españoles y americanos.

En descargo de nuestra conciencia, debemos manifestar, y con toda sinceridad manifestamos, que no nos mueve á poner pluma en papel otro móvil que el deseo de complacer al amigo que nos invita á consignar nuestra opinión sobre algunos de los temas señalados por la Junta organizadora del Congreso literario, referentes á la sección de Filología; y aunque de antemano sabemos que el desarrollo del punto elegido es empresa superior á nuestras fuerzas intelectuales, las pondremos á prueba hasta donde alcancen, que con ésta de obediencia cumplimos con el imperioso deber de corresponder á la amistad, lo cual no es poco, ya que seguramente con este escrito no respondemos á otros fines. Hecha esta confesión que nos tranquiliza, pasaremos sin más circunloquio á decir lo que opinamos sobre el tema propuesto.

Es comunísimo en los tiempos actuales censurar desfavorablemente la Gramática de la lengua castellana publicada por la Real Academia Española. Con tanto desdén se habla de ella por algunos eruditos más ó menos verdaderos, que, si, como muestran desenfado y atrevimiento de boca, tuvieran voluntad y hubiesen puesto manos en la obra, y escrito una nueva gramática, ciertamente que á estas horas tendríamos á docenas libros de texto que serían modelos de buen decir, y todos, aun los más incultos y desaplicados,

CLHI. Julián Chave y Castilla (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

sabríamos hablar correctamente y con propiedad el idioma en que se expresó Cervantes.

Decimos esto con algún dejo de ironía, como aun los necios perspicaces echarán á ver, porque muchos censuradores lo son por moda, por pueril vanidad de echárselas de personas instruídas, ó por que es tan sabroso para los espíritus superficiales—muy abundantes en todo tiempo y lugar—enmendar la plana á la Autoridad, siquiera la de la Real Academia de la lengua sea la que menos se deja sentir entre nosotros, y cuyos preceptos sean los que con más frecuencia é impunidad se quebrantan. En efecto; no sabemos si existen muchos ó pocos *libre-pensadores;* pero, sí, estamos ciertos, que abundán los *libre-habladores*, y aun los maldicientes, más que sería de desear.

Y lo peor debe de ser que no tengan razón. Decimos esto, porque cuando se toma la pluma y se escribe para trasladar lo escrito al periódico ó al libro, y no se observan las reglas de urbanidad y las consideraciones que á una tan respetable Corporación docente se deben, y se emplean frases despreciativas, mal sonantes y propias de plazuela, dictadas no pocas veces por atrevida ignorancia, por falta de educación ó por otras más despreciables pasiones; decimos, que, cuando ésto se hace debe de ser por que no haya razones más sólidas, y en caso de haberlas, por que no se sabrá emplearlas con la templanza y comedimiento convenientes.

Conste, porque así es verdad, que no hablamos del modo que lo hacemos movidos de agradecimiento ó de esperanza, pues que ni somos, ni seremos, Dios mediante, de los elegidos para ocupar un sitial en el salón de actos de tan docta Corporación, como debe ser la Real Academia Española.

Con esto quedará desvanecida cualquiera prevención que contra lo que decimos y hayamos de decir se deslizase. Expondremos lisa y llanamente nuestra opinión,—que ojalá fuera más ilustrada—sobre el concepto que nos merece la Gramática castellana de la Real Academia, ya que con claridad exponemos el que hemos formulado de muchos de sus noveleros impugnadores.

Desde luego la prudencia nos aconseja que miremos con respetuosa consideración la obra de personas doctas, de eximios literatos, de escritores correctos, á quienes no es cordura atribuir la publicación de teorías falsas, definiciones erróneas, ejemplos impropios y otros defectos, propios tan sólo de una reprensible ligereza ó de ignorancia. La deferencia á la Autoridad docente es fuente de conocimientos según canon de la lógica, si bien creemos no tiene carácter de infalible este criterio de verdad, pues en ocasiones ha sido causa de error. El *magister dixit* se ha proscripto en todos los ramos del saber humano; pero no es menos cierto que el criterio de libertad é independencia para la razón suele conducir á otros y acaso más graves y frecuentes extravíos intelectuales.

Seguramente que la docta Corporación de la lengua, no se tendrá por infalible—máxime cuando en materia de lenguaje hay tanto opinable—y tan

CLHI. Julián Chave y Castilla (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

sólo estimará por ofensivo la crítica adocenada é ignorante, y más aún la descortés que revela, mal encubierto, en su no buen decir el propio vicio de repulsiva prevención que cree encarnarse en la obra ajena. Es más, la Real Academia de la lengua solicita y agradece la crítica ilustrada, que lejos de ofender, enseña, é induce á aceptar lo verdadero que de tan puras fuentes y con tan buenas maneras procede.

Haremos constar una vez más nuestra recta intención, imparcialidad y desconfianza en nuestros alcances, y estas salvedades, con más las ya mencionadas, si no nos limpian enteramente de culpa, á lo menos la atenuarán á tal grado, que confiamos en que podremos sobrellevar la pena, si la rectitud de nuestros jueces nos impone alguna.

Primeramente, el tema enunciado interroga si existe al presente la necesidad de escribir y publicar una nueva gramática de la lengua castellana, y que se fundamente en los principios y leyes de la filología moderna. A esta pregunta no titubearemos en contestar afirmativamente.

Las razones que nos deciden á esta categórica contestación se deducen de las siguientes consideraciones, que expondremos con la brevedad que nos sea posible. La Gramática de la Real Academia, última edición, ofrece, á nuestro juicio, algún defecto en la clasificación de las palabras, en la nomenclatura técnica, en el método de exposición, en el desarrollo de algunas teorías, y por la falta de otras cualidades que exigen las obras didácticas, que personas más ilustradas descubrirán en la que analizamos.

Sabemos que en asuntos gramaticales, y que representando la Real Academia de la lengua el elemento conservador en el lenguaje, debe esta Corporación ser muy parca en innovaciones peligrosas, en autorizar radicalismos lingüísticos y en sancionar aventuradas opiniones, justificadas y plausibles tal vez en algún gramatólogo particular; pero, contando con eso, no debe darse en el opuesto extremo por una excesiva timidez, la cual, por respeto á la pureza del idioma, no acepte como buenas ciertas teorías modernas, fundadas en racionales principios, que van adoptándose por inteligencias reflexivas, que son admitidas como de buena ley, y que, por fin, han adquirido valor corriente en el comercio intelectual que se establece por medio del lenguaje.

Permítasenos que concretemos algo más los puntos en que, según nuestra humilde opinión, es deficiente la Gramática de la Real Academia.

La clasificación genérica de las palabras, pudiera hacerse atendiendo con mayor preferencia á la de las ideas que establece la lógica. En consecuencia, ¿no se podría sin inconveniente alguno incluir el artículo y muchos, sino todos, los pronombres en los adjetivos determinativos? De igual modo ¿no cabría incluir el participio en el adjetivo ó en el verbo, como se hace con el gerundio? Esto no obsta á que se consideren como formas específicas del grupo genérico en que tales palabras se incluyeran. Considerar al artículo, al pro-

CLHI. Julián Chave y Castilla (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

nombre y al participio como partes distintas de la oración, parece que es darles una importancia mayor de la que realmente tienen en ella. La categoría de las ideas que representan y las relaciones de estas palabras con el nombre que establece la concordancia, abonan esta teoría.

De arcáica calificaremos también la nomenclatura de los modos y tiempos verbales, fundada acaso en reminiscencias del latín, lengua que no guarda, en todos los casos, correspondencia exacta con la nuestra que tiene su índole y genialidad propia. Los tiempos del llamado modo subjuntivo los hallamos expuestos con un significado tan vago, que es dificilísimo comprender á qué tiempo efectivo hacen referencia, ya se consideren aislados los verbos en este modo, ya en relación con los tiempos que indican los determinantes. Preferimos muchas veces callar á discutir; porque nuestra palabra es premiosa, tímida muchas veces—acaso por efecto de temperamento—pero declararemos que en menos ocasiones nos ha engañado la creencia sumisa é instintiva que el engolfarnos en discursos sutiles y laboriosos. En una palabra, creemos firmemente, que en cuestión de modos y tiempos verbales hay que aclararlos, porque están algo obscuros en la mayoría de las Gramáticas.

Pobre nos parece la oficial en los capítulos destinados á la concordancia, régimen y construcción de las palabras, y, sobre todo, en el que trata de oraciones. ¿No se debería ampliar mucho esta parte de la Gramática? Deficiente es tal vez la Analogía; pero es, sin comparación, más completa y detallada que la Sintaxis. Confesamos que la Gramática en cuestión nos deja abandonados á nuestras propias inspiraciones, lo que equivale á sumirnos en la incertidumbre, cuando se trata de analizar oraciones y cláusulas bajo el concepto sintáxico.

Mayores vuelos, sin duda, toma en la Prosodia y Ortografía. En el desarrollo de estas partes de la Gramática ha aceptado algunas innovaciones, y con acierto seguramente. En estos dos tratados es acaso en donde se muestra más razonadora, aunque no sobraría que ensanchase el campo de estas dos artes, sin temor de invadir el de sus hermanas la Métrica y la Ortología, que no se ofenderían porque hubiera alguna intrusión en el terreno de su dominio.

También encontramos algo defectuoso el método expositivo de la doctrina gramatical. Contra un precepto lógico se choca al emplear voces técnicas, cuyo concepto se ha de definir ó explicar después, y esto sucede con frecuencia en la Gramática de la Real Academia. En la Analogía habla como de cosas conocidas, de los verbos, adverbios y de otras partes de la oración en capítulos anteriores á los en que explica el significado de las mismas. En la Sintaxis sucede algo parecido, hablando de las oraciones gramaticales antes de haberlas dado á conocer.

Valga por lo que valiere, y siempre con el respeto que las ajenas opiniones nos merecen, indicaremos el plan que pudiera seguirse en la exposición de la doctrina gramatical.

CLHI. Julián Chave y Castilla (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

Analogía.

1.º Estructura fonética de las palabras.
2.º Clasificación genérica de ídem.
3.º Clasificación específica de ídem.
4.º Formas accidentales de ídem.
5.º Formas derivadas de ídem.
6.º Formas compuestas de ídem.
7.º Formas irregulares de ídem.
8.º Figuras de dicción.
9.º Vicios de ídem.

Sintaxis.

1.º Idea genérica de los elementos de la oración.
2.º Principios y reglas de la concordancia.
3.º Principios y reglas del régimen.
4.º Principios y reglas de la construcción.
5.º Clasificación de las oraciones simples y compuestas.
6.º Figuras de construcción.
7.º Vicios de construcción.

Prosodia.

1.º Elementos fónicos de las letras, sílabas y palabras.
2.º Pronunciación y acentuación de las sílabas y palabras.
3.º Principios y reglas fundamentales de la Métrica y Ortología.
4.º Vicios más comunes en la pronunciación y acentuación de las palabras.

Ortografía.

1.º Uso de las letras.
2.º Uso de los signos de puntuación.
3.º Uso del acento gráfico.
4.º Vicios más comunes en la escritura en relación con la Ortografía.

Apéndices.

1.º Tabla de verbos irregulares.
2.º Lista de palabras que se construyen con preposición.
3.º Lista de voces de dudosa ortografía.
4.º Lista de algunas voces sinónimas, etc.

CLHI. Julián Chave y Castilla (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

Seguramente que el precedente índice no es un modelo, no importa; con otro análogo más meditado y completo se evitaría el inconveniente que hemos notado de emplear voces cuyo significado no ha sido anteriormente definido, y dado á conocer, aunque sólo sea con generalidad.

Sabido es que el procedimiento sintético es más adecuado á la enseñanza, cuando ésta ha de ser conocida como un organismo completo, que forma un cuerpo de doctrina. Los ejemplos que comprueben los principios establecidos y las reglas derivadas de ellos auxilian y facilitan los análisis. Si es recto y bien conocido el camino que lleva de lo general á lo particular, el que conduce de lo particular á lo general es, por consiguiente, facilísimo.

Respecto á definiciones gramaticales, creemos que podrían rectificarse algunas que parece no se ajustan cumplidamente á la naturaleza de las ideas que las palabras expresan, sino al significado originario de las voces técnicas empleadas en la Gramática desde los más remotos tiempos. Los nombres de los casos de la declinación, de artículo, pronombre, y de los tiempos verbales comprueban nuestro aserto. Reminiscencias son éstas de la lengua latina, á la cual se quiere amoldar la nuestra sin racional motivo en qué fundar esta exigencia.

En cuanto al estilo empleado por la Real Academia en su Gramática, debemos manifestar, que, sin duda, es correcto y atildado. Algún recelo tenemos de que no se presta á la memoria, sobre todo de los niños; sin embargo, como se disponga la doctrina gramatical con el debido orden, lo restante es más secundario, ya que el orden es un poderoso auxiliar de la memoria.

Con lo dicho, con ingenuidad al menos, si no es con acierto, se comprenderá fácilmente cuánta es la necesidad de publicar por la Real Academia una nueva edición de su Gramática castellana, fundida en los nuevos moldes de la ciencia filológica, como se comprenderá, y valga lo vulgar del símil, la necesidad de un vestido, cuando está viejo, ó no es de la época el que tenemos á uso diario. Hay indispensablemente en la Gramática de la Real Academia bastantes materiales utilizables para la reforma, capítulos magistralmente expuestos. Así, la teoría de los nombres derivados, de los aumentativos y diminutivos y de los verbos irregulares en Analogía; de los vicios de lenguaje en Sintaxis; de la formación de las sílabas en Prosodia, y de la acentuación en Ortografía, son puntos desarrollados con lucidez, en los que se revela el cariño con que han sido estudiados, y con los cuales se compensan en buena parte las deficiencias en otros asuntos observadas.

La forma de novedad, la delicadeza de observación, y la solidez de razonamiento que en su obra gramatical ha revelado la Real Academia al exponer las indicadas teorías, son, á nuestro juicio, mérito suficiente para mirar con respeto y simpatía á tan distinguida Corporación, y que hacen resaltar la falta de fundamento de las acerbas censuras que los ignorantes ó los críticos atrabiliarios la dirigen.

CLHI. Julián Chave y Castilla (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

Supuesta, mejor demostrada, la necesidad de la reforma de la Gramática oficial de la lengua, reconocida—no aventuraremos mucho al suponerlo—por el voto unánime de los gramáticos, de los aficionados á estudios lingüísticos, y acaso hasta por los mismos señores académicos, deberemos consignar que dicha reforma exige mucho tiempo y constante, ilustrado y bien dirigido trabajo. Mejor que nosotros, que lo sospechamos únicamente, sabrán los citados señores que los ejercicios de análisis del lenguaje, la clasificación lógica en géneros y especies de las palabras—seres vivientes análogos á los que estudia el naturalista—la fijación de significado y acepciones de las voces, las leyes de sus variaciones por accidentes gramaticales, derivación y composición, las irregularidades y cambios por leyes eufónicas, y, finalmente, el estudio del origen, desenvolvimiento y estado actual del lenguaje, exigen un copioso caudal de conocimientos, mucho tiempo y no poco trabajo individual y colectivo.

Agréguese á lo enunciado que al éxito de la obra deben concurrir el conocimiento de las obras clásicas de los principales escritores nacionales, de muchos idiomas antiguos que dieron origen al nuestro y de no pocos de los extranjeros que influyen en él, y se comprenderá la suma colosal de saber humano que supondrá una obra de esta índole que regule el continuo cambio que experimenta el organismo viviente del lenguaje.

Esta indicación de los factores que actúan sobre un idioma cualquiera, deberá bastar para comprender lo dificultoso de la empresa, y para cortar los vuelos á quien sienta la comezón de censurar la obra de la Real Academia por figurarse que no responde ésta á las exigencias de la razón, del gusto, y alguna vez de genialidades propias de un espíritu discutidor y descontentadizo.

A la Real Academia corresponde además la formación de un Léxico completo del idioma en que se fije el significado científico y vulgar de las voces, y esta obra lingüística exige también conocimientos enciclopédicos, que difícilmente podrá alcanzar un individuo por mucho saber que atesore.

Réstanos mostrar nuestra conformidad con la idea de que es conveniente para reformar con acierto la Gramática, consultar con autores nacionales y extranjeros de reconocida valía. No sabemos cuál sería el resultado, aunque presumimos que sería lisonjero el convocar certámenes invitando á los gramáticos más renombrados de España y de América, á escribir monografías sobre cuestiones lingüísticas, las cuales se presentarían al examen y aprobación de la Academia Española, para que ésta, practicando su trabajo de selección entre los presentados al concurso, formulara con claridad y concisión posibles las teorías expuestas por los concurrentes. Bastaría para estímulo de éstos con que la docta Corporación citara los trabajos presentados, y que se habían preferido para el desenvolvimiento de ciertas doctrinas.

No sería obstáculo el ampliar el alcance de algunos temas, comprendiendo el origen del idioma, la historia del mismo, análisis razonado y otros va-

CLHI. Julián Chave y Castilla (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

riados y pertinentes asuntos, que cuando no en el cuerpo de la obra, pudieran publicarse por apéndices curiosos é instructivos para los amantes de la pureza, corrección y esplendor del lenguaje.

Pocas son las obras de Gramática que conocemos, con lo cual queremos manifestar que no las recomendamos, porque ni tenemos autoridad para ello ni conocemos el mérito absoluto y relativo de las mismas. Aventuraremos, sin embargo, la indicación de las gramáticas publicadas entre los españoles por Raimundo Miguel, Salleras el Misántropo, y otros, y entre los americanos la de D. Andrés Bello, y los entretenimientos gramaticales del Sr. Rivodó.

Resumiendo; diremos que encontramos conveniente, si se quiere necesaria, la reforma de la Gramática de la lengua con arreglo á los modernos conocimientos filológicos, que esta reforma debe ser meditada y lenta, y por fin, que es conveniente la consulta con hombres eminentes en esta especie de conocimientos, puesto que la obra de conocer y usar correctamente el lenguaje, debe ser, directa ó indirectamente al menos, una obra nacional.

JULIÁN CHAVE Y CASTILLA

Burgos, 26 de Octubre de 1892.

CLHI. Julián Chave y Castilla (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes